



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODA LA POBLACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

21 JUNIO

20/06/2020

Si tienes síntomas o convives con posibles afectados del COVID-19, **no salir a realizar ninguna actividad deportiva**



NORMAS BÁSICAS DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE



Atendiendo a la orden SND/422/2020

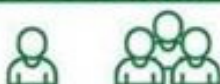
NORMAS GENERALES DE ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS



Precaución en los accesos donde se pueden acumular las personas



Cartelería y megafonía recordando las medidas de higiene y protección



Se permite la práctica individual o grupal



Habrà dispensadores de geles



Medidas de higiene en caso de compartir material



Limpieza completa mínimo 2 veces al día



No se pueden compartir alimentos ni bebidas



Los objetos personales en los espacios habilitados

CAZA Y PESCA



Se permite la práctica en todas sus modalidades siempre que se respeten las medidas básicas de prevención.



Para el desarrollo de la actividad cinegética que implique a más de un cazador, se deberá disponer de un plan de actuación por parte del responsable de la cacería

NAVEGACIÓN DE RECREO Y DEPORTIVA

AFORO MÁXIMO EN EMBARCACIONES DE RECREO



75% <25

EXCEPTO CONVIVIENTES

MÁXIMA OCUPACIÓN EN MOTOS NAÚTICAS



<1

EXCEPTO CONVIVIENTES

TRAINERAS



Se permiten los entrenamientos siempre que adopten las medidas de higiene y protocolos del Covid-19

PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEPORTISTAS

EVENTOS/COMPETICIONES AL AIRE LIBRE



<500

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, AL AIRE LIBRE Y CUBIERTAS



65%

CAMPUS DEPORTIVOS



<25

Máximo, grupos de 25 personas, con un monitor

AFORO MÁXIMO ESPECTADORES

PÚBLICO SENTADO CON LOCALIDADES PREASIGNADAS

Al aire libre y en instalaciones descubiertas



65% <1.500

En instalaciones cubiertas



65% <800

SE EVITARÁ LA CONCENTRACIÓN DE DEPORTISTAS, ESPECTADORES Y ACOMPAÑANTES

En casos excepcionales de eventos de especial interés para Andalucía, se podrá autorizar la superación del aforo indicado

PROTOCOLOS



Las Federaciones deportivas andaluzas elaborarán un protocolo general de prevención del Covid-19 a la Consejería de Educación y Deporte para su autorización

La organización de eventos/competiciones elaborará un protocolo específico para la prevención del Covid-19 que podrá ser solicitado por la autoridad competente

Los titulares de las instalaciones deportivas deberán contar con un protocolo específico de prevención del Covid-19

Los Profesionales, DAN y DAR, de deportes donde sea imposible el cumplimiento de la distancia de seguridad, elaborarán un protocolo específico que deberá ser presentado a la Consejería de Educación y Deporte para su aprobación.

Se nombrará un coordinador para gestionar cada protocolo:



- El Promotor de cada actividad deportiva de ocio o de competición
- En su defecto, el titular de la instalación

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para **deportistas de alto nivel y alto rendimiento** en campeones.ced@juntadeandalucia.es

Para **federaciones deportivas andaluzas** en federaciones.ced@juntadeandalucia.es

CONSULTAS MÉDICAS EN:

camd.ced@juntadeandalucia.es

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SOLICÍTALA A:

instalacionesdeportivas@andalucia.org